



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

16 ABR. 2012

OPERADOR 4  
QUITO

## INFORME DE COMISARIO

**Señores Accionistas:**

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario, según la nominación que me hiciera **Riskwatch Calificadora de Riesgos S.A.**, y acorde a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de **Riskwatch Calificadora de Riesgos S.A.** en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Se me ha entregado por parte de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Balance de Situación de **Riskwatch Calificadora de Riesgos S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- a) **Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de la Compañía.

- b) **Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.**

El sistema de control interno contable de **Riskwatch Calificadora de Riesgos S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF's), dando cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 de noviembre de 2008.

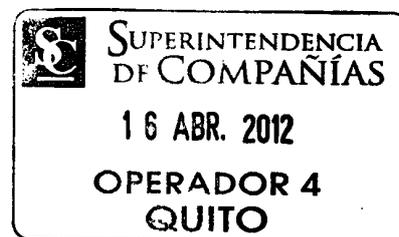
**c) Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros.**

**Riskwatch Calificadora de Riesgos S.A.** es una sociedad anónima constituida al amparo de la Leyes ecuatorianas el 15 de octubre de 2009 con el objeto principal de prestar servicios de calificación de riesgos de emisores y valores que estén autorizados a efectuar de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y en las resoluciones de carácter general expedidos por el Consejo Nacional de Valores y su codificación. El plazo inicial de duración de la compañía será de cincuenta años. Hasta octubre de 2010 fue su etapa pre operacional, y a partir de noviembre de 2010 inició su operación.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **Riskwatch Calificadora de Riesgos S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras.

Un resumen de las principales cifras de los Estados Financieros a diciembre 2011 es el siguiente:

<b>CUENTA</b>	<b>AÑO 2011 (en US dólares)</b>
ACTIVOS	30,249,92
PASIVOS	8,185,56
PATRIMONIO	22,064,36
INGRESOS	29,385,51
GASTOS	26,735,88
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2011	2,649,63



El resultado de este año evidencia un incremento en la actividad de la compañía frente al primer año presentando utilidades, aunque los resultados operacionales fueron levemente negativos.

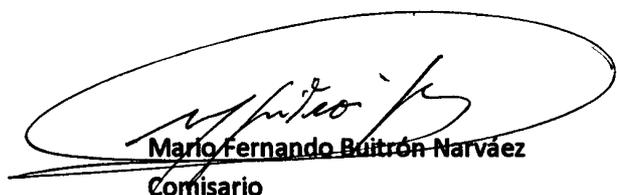
**d) Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías**

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

**e) Eventos subsecuentes**

He sido informado de que en el mes de febrero se ha producido un cambio en la estructura accionarial de la empresa, sin embargo hasta la fecha de este informe, no se habían completado todas las formalidades legales de estos cambios.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Mario Fernando Buitrón Narváez  
Comisario

12 de marzo del 2012

1710438459

